

Comercio de productos pesqueros – desafíos, ecotiquetados, aranceles, IUU, etc.

Helga Josupeit

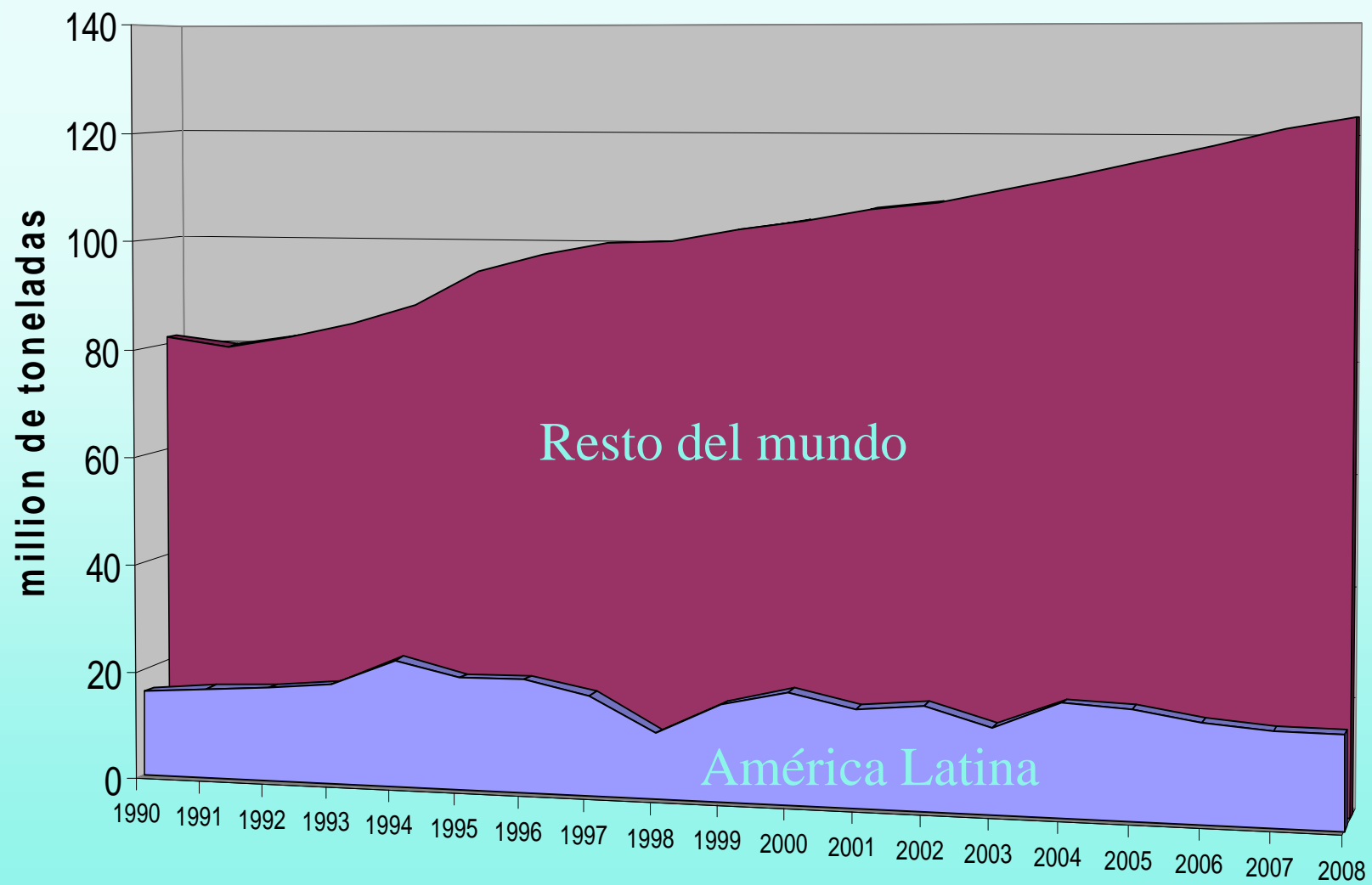
FAO

Roma, septiembre 2010

Sumario

- Comercio
- Suministro
- Desafíos
- Conclusiones

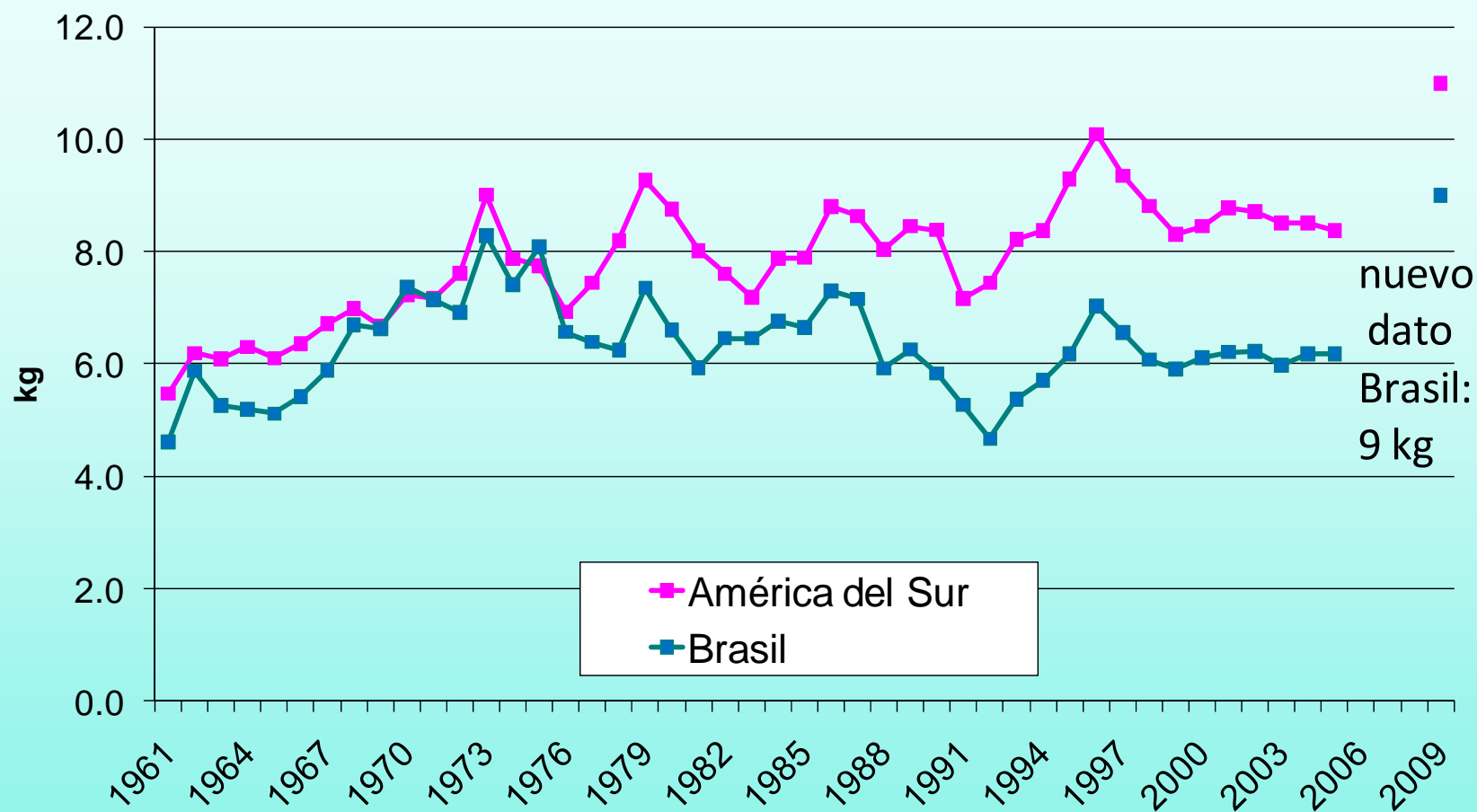
Producción en América Latina



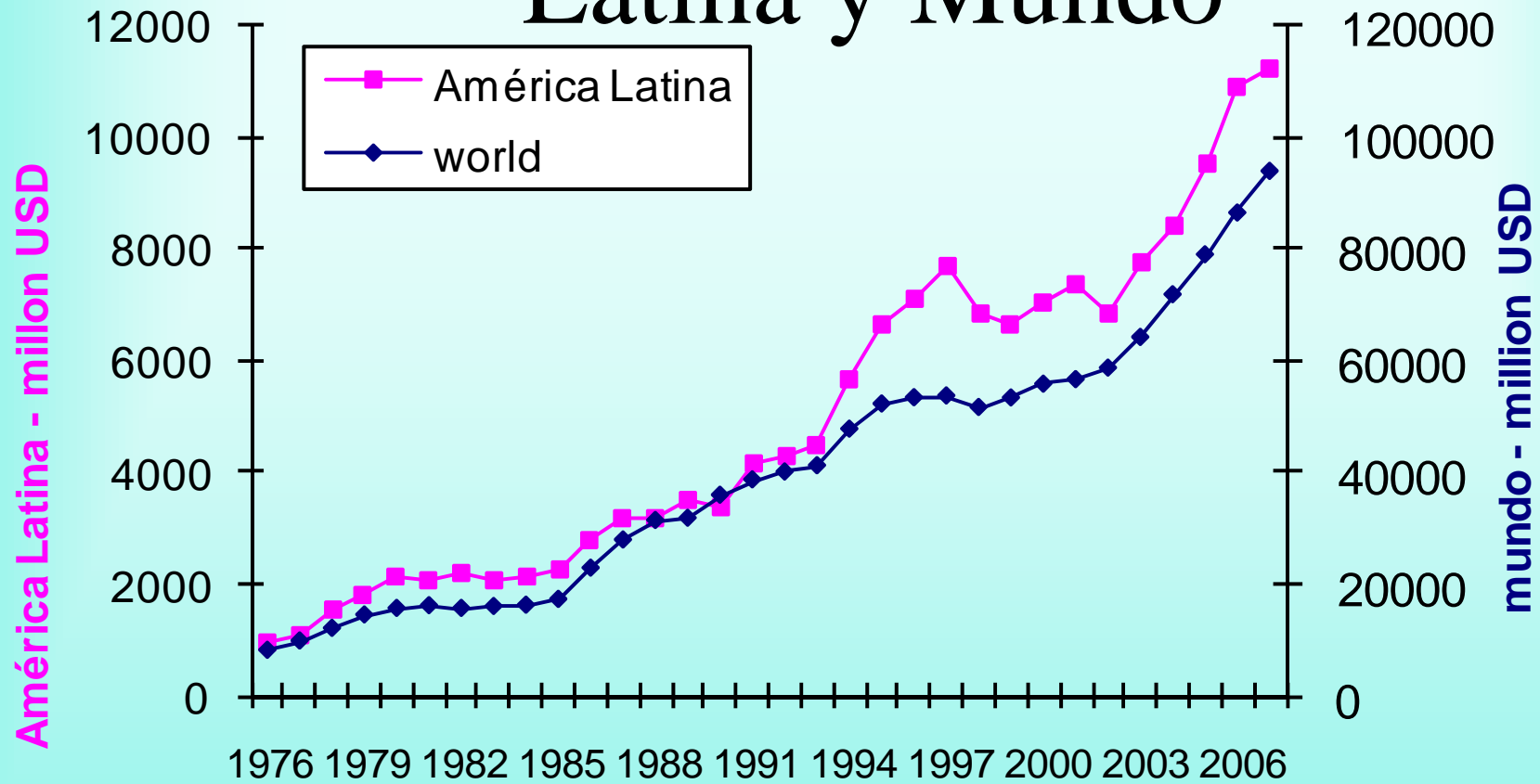
Suministro de pescado por persona (aprox)

Kg/año	2005	2006	2007	2008
Pescado consumido	16.4	16.7	16.7	16.7
Captura	9.0	8.9	8.5	8.4
Cultivado	7.4	7.8	8.1	8.3

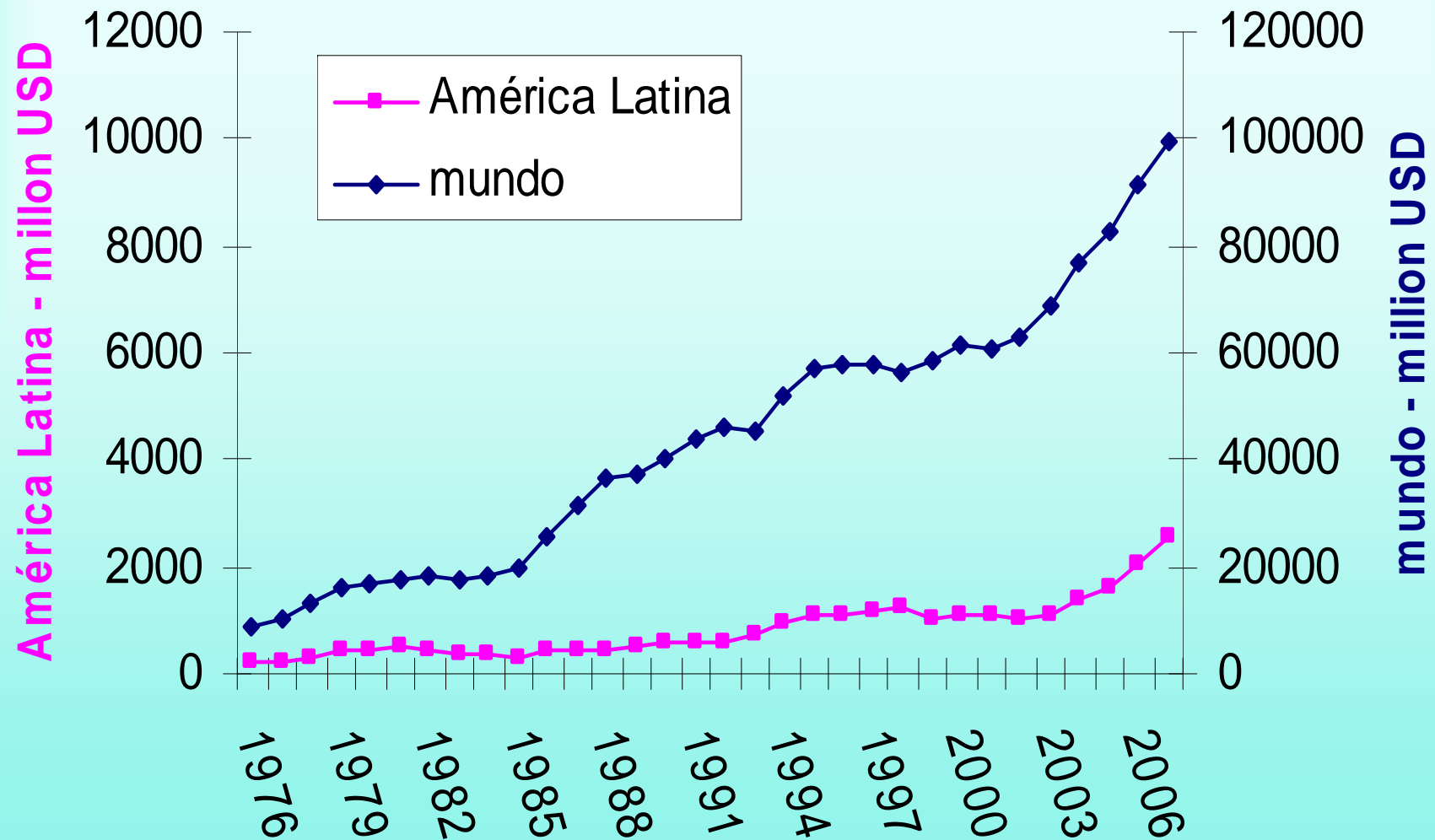
Suministro de pescado por persona – Brasil y Sur América



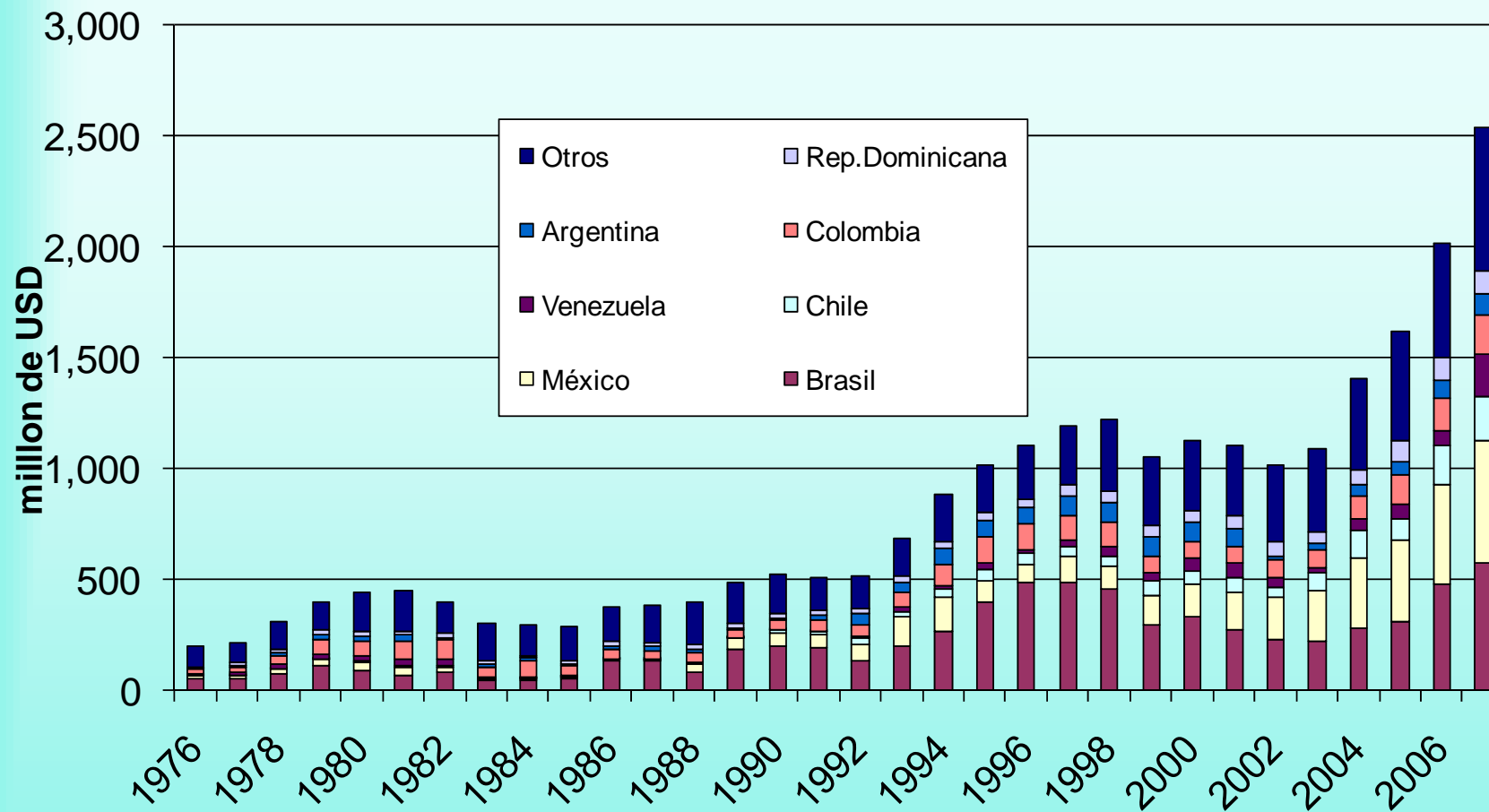
Exportaciones América Latina y Mundo



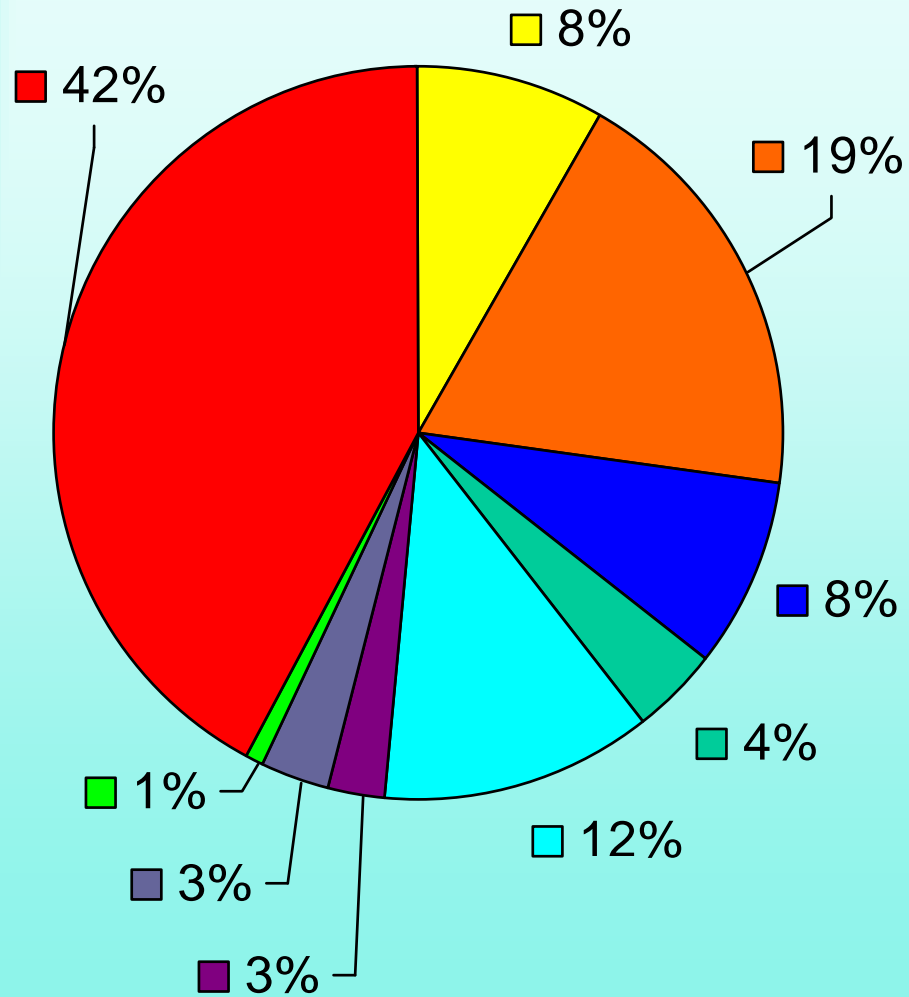
Importaciones América Latina y Mundo



Importaciones América Latina por países



commodities



atún - acuicultura limitada

langostino

Salmón

Pelagicos

Demersales

Cefalopods

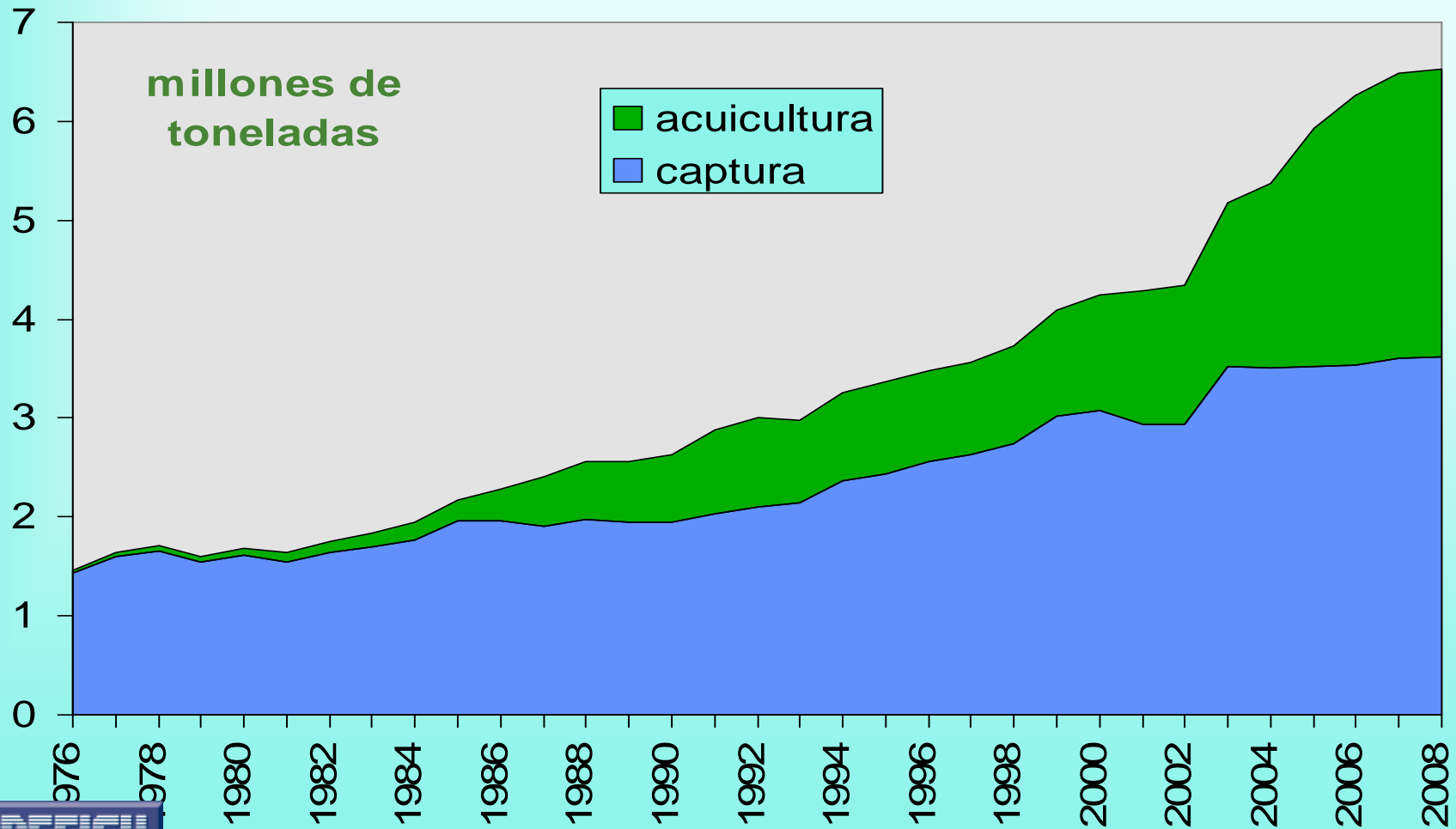
harina

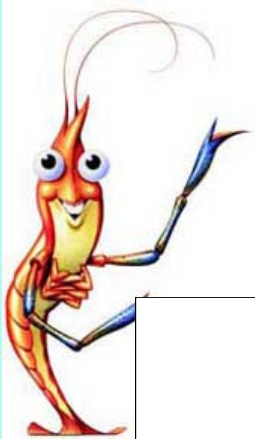
aceite

otros

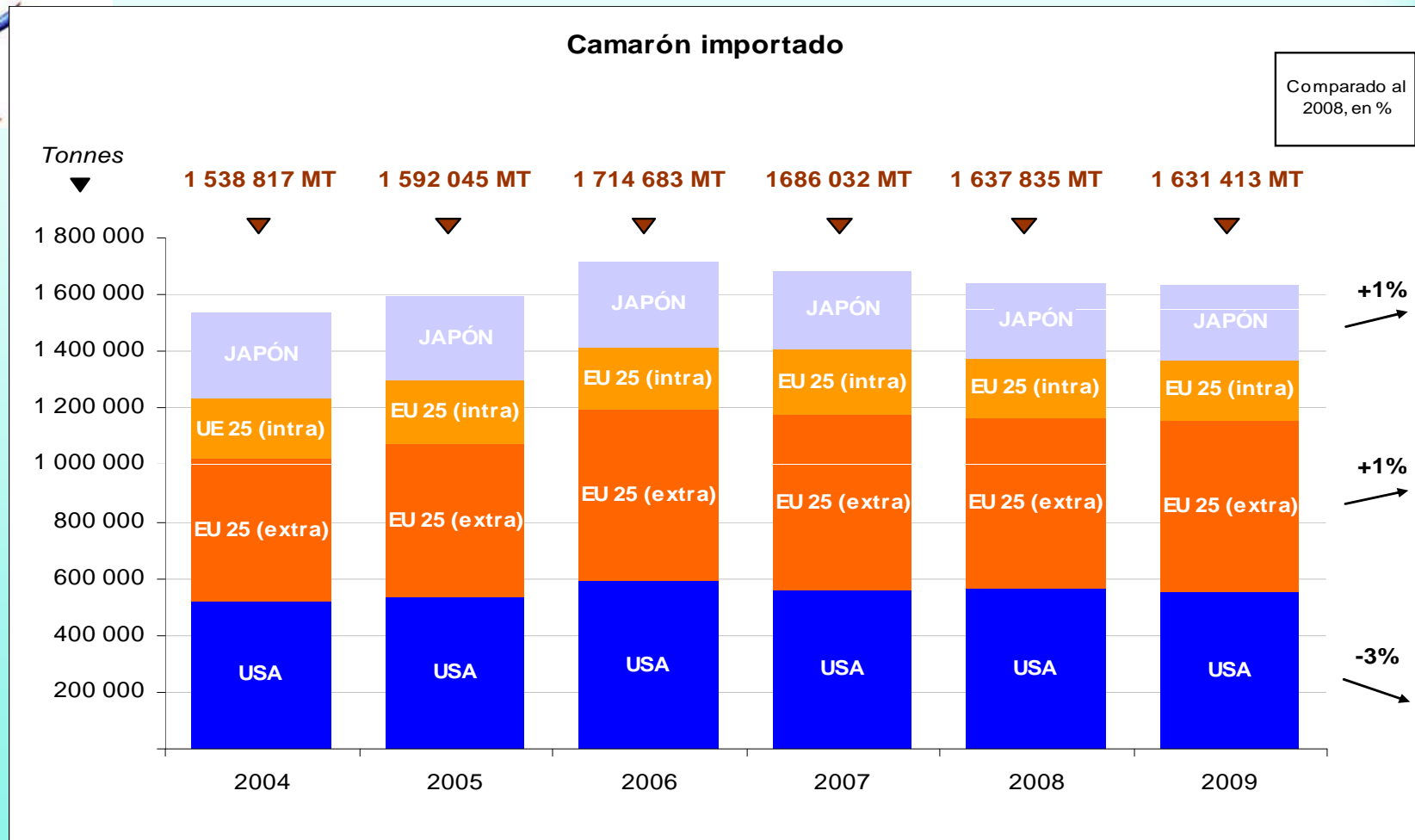


producción de langostino





AMARÓN / LANGOSTINO



ATÚN

- la del atún es la única industria de la pesca muy concentrada
- la disminución del comercio (8% en la actualidad)
- contenido de mercurio preocupante
- el impacto de la crisis económica no se siente

DEMERSALES

- los productos demersales son muy tradicionales y bien establecidos
- la industria de procesamiento transferida en China
- una gran cantidad de recursos bajo condiciones de estrés
- el impacto de la crisis económica importante

CEFALOPODOS

- muy pocos los países consumidores
- importante la industria en un puñado de países
- recursos difíciles de evaluar
- los precios que eran a la baja para el calamar, debido a un exceso de oferta en 2008, están aumentando en este momento, pero no cuanto esperado

Desafíos -Sumario

- IUU
- aranceles
- Certificación
- nuevos requisitos de seguridad y calidad

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) o IUU

- “Plan de Acción para prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR” de la FAO en 2001
- en 2008 un UE Reglamento para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que entró en vigor el 1 de enero de 2010.

EU IUU reglamento

- Todos los productos que se importa en la UE tiene tener una documentación:

Identificación de la área de captura y el nombre del buque. Se no la entrada en la UE no va a ser

Este reglamento se implementa desde 1 enero 2010

La pesca del atún es una de las pesquerías más sujeto a pesca IUU

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) o IUU

- **Manual de aplicación práctica del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada**

http://ec.europa.eu/fisheries/cfp/external_relations/illegal_fishing/pdf/handbook_es.pdf

<http://ec.europa.eu/fisheries/iuu>

UE: Notificación de los países

- el registro de buques pesqueros bajo la bandera del Estado de pabellon;
- concesión, suspender y retirar licencias a los buques pesqueros del Estado de abanderamiento;
- certificación de la veracidad de la información contenida en los certificados de captura
- el control y la observancia de las leyes, reglamentos y medidas de conservación y ordenación
- las verificaciones de los certificados de captura para ayudar a las autoridades competentes de los Estados miembros
- muestra de formulario del certificado de captura, de conformidad con el modelo del y
- actualización de las notificaciones.

(I) CERTIFICADO DE CAPTURA DE LA COMUNIDAD EUROPEA – formulario simplificado para los productos de la pesca que se ajustan a los requisitos contemplados en el artículo 6 del Reglamento de aplicación

Certificado n.º		Autoridad validadora (nombre, dirección, teléfono, fax)	
1. Descripción del producto		2. Referencias de las medidas de conservación y ordenación aplicables	
Especie	Código de producto	Peso desembarcado comprobado (kg)	
3. Lista de los buques que han suministrado capturas y cantidades por buque (adjuntar nombre, número de matrícula, etc.):			
4. Nombre, dirección, teléfono y fax del exportador	Firma	Fecha	Sello

5. Validación de la autoridad del Estado de abanderamiento						
Nombre/Cargo		Firma		Fecha	Sello	
6. Información relativa al transporte (véase el apéndice)						
7. Declaración del importador						
Nombre y dirección del importador		Firma	Fecha		Sello	Código NC del producto
8. Control de importación Autoridad		Lugar	Importación autorizada*	Importación suspendida*	Verificación solicitada - fecha	
Declaración en aduana (en su caso)		Número		Fecha	Lugar	

(*) Señálese lo que proceda.

UE: Notificación de los países (cont.)

- 87 países han notificado cual es la organización que va a implementar y controlar la pesca
- 18 países no tienen flota, así que pueden exportar sin problemas
- Todos los países latinos están ya en la lista, menos que Honduras, que pero solo exportar productos de acuicultura.

La pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) o IUU

- También Japón parece considerar una reglamentación para el atún: todas las importaciones tienen que tener un certificado de origen

Aranceles

- Los aranceles del pescado son ya reducido: arancel promedio del 4,5% en los países desarrollados
- aranceles altos para los productos de valor añadido
- aranceles altos para algunas especies
- menos aranceles resultan a veces en más barreras no arancelarias, formales e informales
- Discusiones sobre las fórmulas para la reducción de aranceles en OMS (Swiss Formula)

Aranceles y acuerdos de libre comercio – UE (cont.)

- acuerdo de GPS-Drogas establecer cuotas determinadas: tiendas libres de impuestos para el atún enlatado y los lomos de atún procedentes de la Comunidad Andina, CARICOM y Centroamérica. Este acuerdo es especialmente importante para Ecuador, El Salvador y Guatemala, donde las empresas de la UE han creado filiales

Aranceles y acuerdos de libre comercio – UE: ejemplo atún

- aranceles de la UE son del 0% para el atún entero congelado utilizado para la industria conservera y el 22% para otros usos y
- 24% para los lomos de atún y atún en conserva. Aranceles de algunos países en desarrollo como Tailandia, Filipinas y Indonesia son 20.5%.
- ACP tenían 0%, ahora existen los Acuerdos de Asociación Económica (AAE) con 21 países, otros tenían 0% bajo el LDC acuerdo

Aranceles y acuerdos de libre comercio – UE (cont.)

- Importante: Condiciones para obtener la embarcación de origen preferenciales del SGP (propuesta de auto certificación en el 2011)
- Los buques estén matriculados o registrados en ese país
- enarboleden el pabellón del país
- ese buque país pertenece al menos el 50% a los nacionales de ese país o si pertenece a una asociación que tiene su oficina principal en este país
- el capitán y los oficiales sean nacionales de cada país
- la tripulación es de al menos el 75% de nacionales del país

Barreras non arancelarias

- Como los aranceles de pescado en general se han reducido mucho, los obstáculos que subsisten a menudo se relacionan con la calidad y seguridad.
- Por lo tanto: los acuerdos de la OMC siguientes son extremadamente importantes para los productos pesqueros:

Obstáculos Técnicos al Comercio

(OTC)

Reglamentos sanitarios

- sistemas de seguridad basados en el HACCP y una mejor calidad de seguridad y calidad del pescado y productos de la pesca ofrecidos en los mercados internacionales
- una mayor transparencia y armonización entre los socios comerciales
- enfoque integrado de la seguridad y calidad, teniendo en cuenta toda la cadena de valor de pescado
- sistemas basados en el riesgo en la importación economías

requisitos adicionales

- Si los países desean exportar a la Unión Europea (UE) o de los EE.UU., deben cumplir con los requisitos de importación determinados:

rastrabilidad

etiquetado (país de origen, salvaje o de acuicultura, nombres de especies)

Organización Mundial de Comercio (OMC)

- 153 país miembros
- Todos los países más importantes son miembros, menos la Rusia

acuerdos bilaterales de libre comercio (FTA)

- UE – MERCOSUR cuando????
- MERCOSUR-Israel: iniciado el 5.4.2010
- Perú – China: importante por la harina de pescado

Sistemas de certificación

- La certificación ambiental examina el nivel de sostenibilidad de la pesca
- La certificación social examina la procedencia social de los productos a
- marcas de calidad

Certification ECO y organico

- Marine Stewardship Council (MSC)
- Friend of the Sea (FoS)
- Islanda
- Naturland
- Aquaculture Certification Council (ACC)



**GUIDELINES FOR THE ECOLABELLING
OF FISH AND FISHERY PRODUCTS
FROM MARINE CAPTURE FISHERIES**

Revision 1

**DIRECTIVES POUR L'ÉTIQUETAGE ÉCOLOGIQUE
DU POISSON ET DES PRODUITS DES PÊCHES
DE CAPTURE MARINES**

Révision 1

**DIRECTRICES PARA EL ECOETIQUETADO
DE PESCADO Y PRODUCTOS PESQUEROS
DE LA PESCA DE CAPTURA MARINA**

Revisión 1



RESUMEN de las directrices FAO

- Las Directrices para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina son facultativas.
- Estas se aplican a los sistemas de ecoetiquetado cuya finalidad es certificar y promover etiquetas para los productos de una pesca de captura marina bien ordenada,
- y se centran en las cuestiones relacionadas con la utilización sostenible de los recursos pesqueros.
- Las directrices se refieren a principios, consideraciones generales, términos y definiciones, requisitos sustantivos mínimos y criterios, y aspectos de procedimiento e institucionales para el ecoetiquetado de pescado y productos pesqueros de la pesca de captura marina.

Proyecto FAO - BM

- Nuevo proyecto FAO – Banco Mundial para entregar a la industria en el proceso de eco etiquetado
- 1 million USD para América Latina

Conclusiones

- El nuevo reglamento UE sobre IUU todavía está en una fase inicial, pero ya se ven algunos problemas prácticos
- Aranceles y barreras no arancelarias son un desafío para el comercio internacional
- Las negociaciones de la OMC pueden ayudar a superar algunas de ellas. Pero la negociación está parada al momento
- Acuerdos de Libre Comercio son importantes

Gracias por su atención